

Acuerdo del Uso Aceptable de los Medios de Comunicación Electrónicos para los Estudiantes de las Escuelas del Condado de Hall

La Junta de Educación del Condado de Hall (HCBOE) reconoce que los medios de comunicación electrónicos, incluyendo el Internet, software de enseñanza, y todos los recursos y aplicaciones basados en la nube de datos proveen acceso a una amplia variedad de recursos de enseñanzas. Todas las Escuelas del Condado de Hall son de un ambiente que permite Traer Tu Propia Tecnología (BYOT). A los estudiantes se les anima traer sus dispositivos personales con el propósito de usarlo para la enseñanza. El uso de los recursos electrónicos debe ser para el apoyo de y consistente con la visión, misión y los objetivos establecidos por la Junta de Educación (HCBOE), y con el propósito de apoyar la enseñanza. Todos los usuarios de las redes, servicios y aplicaciones de HCBOE deben mantener estricto acuerdo con todas las éticas, reglas legales y regulaciones aplicables, concerniente al acceso. El propósito de estas guías es de asegurar que todos los recursos de tecnología de las Escuelas del Condado de Hall (HCS), sean utilizados en una manera apropiada, ética y legal. La tecnología de las Escuelas del Condado de Hall debe usarse solamente por razones educacionales legítimas, y no para uso personal. Todos los usuarios de los recursos y las instalaciones de la tecnología de las Escuelas del Condado de Hall deben estar de acuerdo con y firmar los términos de esta aceptación del acuerdo de uso.

Se debe mantener un cumplimiento estricto con todas las reglas y regulaciones legales y éticas por todos los usuarios de las redes, servicios y aplicaciones del HCSD. Los usuarios deben respetar los derechos de propiedad intelectual y a la vez entender que la información del sistema escolar accesible por medio de la red, sin importar la computadora o el dispositivo utilizado, constituye propiedad. Toda la comunicación transmitida, recibida y guardada en dispositivos electrónicos o telefónicos es propiedad del Distrito Escolar del Condado de Hall. Los usuarios de dichos sistemas de comunicación, no deben esperar tener ningún tipo de privacidad cuando usen computadoras, la red, equipo de HCS o cualquier equipo de propiedad privada conectados a la red del Distrito Escolar del Condado de Hall.

Es importante observar que con una red global, es imposible controlar o predecir todo el material que un usuario puede descubrir accidentalmente o intencionalmente en un recurso electrónico. El acceso al Internet provee conexión con otros sistemas de computación localizados a través de todo el mundo. Los estudiantes y sus padres deben entender que ni el Distrito Escolar del Condado de Hall como ningún miembro del personal del distrito, tiene control sobre el contenido de la información disponible en estos otros sistemas. Alguna de la información disponible es controversial y algunas veces puede ser ofensiva. El Distrito Escolar del Condado de Hall no aprueba el uso de dichos materiales. Por lo tanto, es imperativo que el usuario sea considerado responsable por el uso apropiado de esta tecnología. Todas las computadoras y las redes de comunicación del HCSD están protegidas mediante un filtro de seguridad en conformidad con la Ley de Protección de la Infancia en Internet.

La definición de información y recursos de datos del Distrito Escolar del Condado de Hall incluye, pero no está limitado a, cualquier computadora, tableta, teléfono, servidor o red, o acceso proporcionado o apoyado por el Distrito Escolar del Condado de Hall, incluyendo el Internet.

La información de acceso, los nombres de usuario y las contraseñas son confidenciales. El/la estudiante es responsable de mantener su información de acceso segura. En ningún momento debe alguien conectarse con el nombre de usuario o contraseña de otra persona.

El usuario del sistema es el estudiante usando la tecnología del Distrito Escolar del Condado de Hall. La tecnología y los recursos electrónicos Del Distrito Escolar del Condado de Hall y de propiedad privada, no deben usarse para:

- Dañar a otras personas (incluyendo intimidación cibernética y acoso).
- Interferir con el trabajo de otra persona.
- Robar propiedad.
- Obtener acceso sin autorización a los archivos o programas de otras personas.
- Obtener acceso sin autorización a recursos en línea, usando la contraseña de otra persona.

- Hacer cambios al disco duro o la configuración de los programas de cualquier máquina, incluyendo instalar o borrar programas.
- Uso inapropiado de la red, incluyendo el introducir virus a los programas y/o eludiendo la política de seguridad de la oficina o escuela local.
- Robar o dañar datos y/o computadoras y equipo de la red.
- Bajar programas protegidos con derechos de autor, música o imágenes, o violar cualquier ley de derechos de autor.
- Hacer un video grabación de la instrucción o actividades educacionales sin el permiso explícito del maestro/a o director/a.
- Accesar, cargar, bajar, o distribuir pornografía, material orientado al odio, profano, obsceno, material sexual explícito.

Todas las instalaciones del HCSD tienen acceso a Wi-Fi. Los estudiantes pueden acceder a los recursos del distrito e internet vía la red WiFi Hallco.

Bajo ninguna circunstancia deberían los estudiantes cargar/instalar cualquier material, programas, archivos, o aplicaciones en las computadoras, equipo de la red o cualquier sistema de computación del Distrito Escolar del Condado de Hall, sin antes tener consentimiento por escrito. Los estudiantes tienen la responsabilidad de asegurarse que cualquier máquina que se conecte a las redes del HCSD o medios introducidos a cualquier máquina del HCSD estén libres de virus y no tengan ningún archivo no autorizado o inapropiado.

Los padres que permiten que su niño/a traiga computadoras/otros dispositivos tecnológicos de propiedad privada a la escuela son personalmente responsable de su equipo. La responsabilidad del mantenimiento y de la reparación del equipo corresponde solamente al estudiante/padre. Los técnicos del Distrito y/o el personal basado en la escuela no proveerán servicio o reparación del hardware o software que sea de propiedad de un estudiante/miembro del personal. Ningunos componentes internos de propiedad del distrito serán colocados en cualquier equipo personal, ya sea para mejorar, actualizar o reemplazar el equipo.

El acceso a los recursos tecnológicos es un privilegio, no un derecho. El uso inapropiado tendrá como resultado acciones disciplinarias a nivel escolar hasta e incluyendo una audiencia ante un tribunal disciplinario o acción disciplinaria a nivel distrital en acuerdo al código de conducta estudiantil del HCSD. Las escuelas individualmente podrían establecer guías adicionales para el uso de recursos electrónicos.

El rehusar seguir estas reglas podría violar las Leyes del estado de Georgia relacionadas con crímenes por el uso inadecuado de computadoras como aparece en el Código Oficial de Georgia, O.C.G.A.16-9-90, 16-9-91, 16-9-93, y 16-9-93. 1, así como el Título XV11 de la Ley Pública de los Estados Unidos 106-554, conocida como Ley de Protección de la Infancia en Internet y 20 USC 1232g, conocido como la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar. Dichas acciones pueden también dar lugar a acciones disciplinarias como pérdida de acceso a los recursos tecnológicos e inclusive mayores acciones disciplinarias existentes como están definidas en la política del HCSD o en el código de conducta del estudiante.

HCSD no garantiza la privacidad o seguridad de cualquier artículo almacenado en, o transmitido por cualquier computador de propiedad privada. Todo uso de la tecnología, ya sea que pertenezca al HCSD o propiedad privada, está sujeto a auditoría, así como a monitoreo de los archivos cuando se considere apropiado. El distrito puede revocar el acceso del usuario y suspender el derecho del uso de la computadora de propiedad privada en los complejos del distrito si en cualquier momento es determinado que el usuario está participando en actividad no autorizada o está violando el Acuerdo del Uso Aceptable.

Firma del Estudiante

Fecha

Firma del Padre/Tutor Legal

Fecha